



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 9 De Martes, 5 De Marzo De 2024



Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bf58d224-1b55-4bcd-ba43-c4a449169086



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 9 De Martes, 5 De Marzo De 2024



Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bf58d224-1b55-4bcd-ba43-c4a449169086



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 9 De Martes, 5 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08520408900120240003600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Coopsol	Luis Roberto Fabregas Geraldino, Francia Esther Caballero Escorcia	01/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir, La Demanda Ejecutiva Instaurado Por Contra Francia Esther Caballero Escorcia Y Luis Roberto Fabregas Geraldino A Través De Apoderado Judicial, Dra. Ana Maria Narvaez Carreño. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Contados A Partir De La Ejecutoria De Este Auto A La Parte Demandante Para Que Sean Subsanadas Las Fallas Anotadas En La Demanda, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bf58d224-1b55-4bcd-ba43-c4a449169086



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 9 De Martes, 5 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08520408900120240003500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Occidente	Sammyr De Jesus Camargo Rodriguez	01/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08520408900120240003500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Occidente	Sammyr De Jesus Camargo Rodriguez	01/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08520408900120240003400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Occidente	Sildado Miguel Charris Dominguez	01/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08520408900120240003400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Occidente	Sildado Miguel Charris Dominguez	01/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bf58d224-1b55-4bcd-ba43-c4a449169086



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 9 De Martes, 5 De Marzo De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08520408900120240002200	Procesos Verbales Sumarios	Keisa Paola Paez Pozo	Gonzalo Junior Rua Dominguez	01/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda De Aumento De Cuota Alimentaria Para Menores Instaurada Por La Señora Keisa Paola Paez Pozo Contra El Señor Gonzalo Junior Rua Dominguez, Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Para Que Sean Subsanadas Las Fallas Anotadas A La Demanda Objeto De Esta Decisión, Aporte Acta De Conciliación Correspondiente, So Pena De Rechazo, De Acuerdo Con Las Normas Legales Citadas.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bf58d224-1b55-4bcd-ba43-c4a449169086



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 9 De Martes, 5 De Marzo De 2024



08520408900120230027000	Verbales Sumarios	Mary Luz Quintero Poton	Jose Manuel Parra Mejia, Manuel Leonidas Parra Mejia	01/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda De Nulidad De Promesa De Compraventa Que Presenta La Señora Mary Luz Quintero Ponton A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Los Señores Manuel Leonidas Parra Mejia Y Jose Manuel Parras Mejia Segundo: Dese El Trámite De Proceso Trámite Del Proceso Verbal, Regulado Por Artículo 368 Y Ss Código General Del Proceso Tercero Córrasele Traslado De La Demanda Y Sus Anexos Por El Termino De Veinte (20) Días A La Parte Demandada Para Que Si A Bien Lo Tiene, Ejerza Su
-------------------------	-------------------	-------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bf58d224-1b55-4bcd-ba43-c4a449169086



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 9 De Martes, 5 De Marzo De 2024



Derecho De Defensa
Dentro De La Presente
Acción Cuarto Reconocer
Al Dr. Juan Jose Mercado
Quinche Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bf58d224-1b55-4bcd-ba43-c4a449169086